



Marta Boza Rucosa

Directora del bufete Boza Rucosa, Abogados de Familia



15 falsos mitos sobre nulidad canónica

[playlist ids="101458"]

La declaración de nulidad de matrimonio es uno de los procesos de la Iglesia más desconocidos para el público en general, lo que ha provocado con mucha frecuencia, que existan muchos tópicos falsos que son considerados como ciertos.

En este podcast abordaremos 15 falsos mitos sobre la nulidad canónica: Comenzamos.

MITO N° 1

LOS PROCESOS DE NULIDAD SON MUY CAROS Y SÓLO PARA RICOS

FALSO

Es preciso desterrar este falso mito que desanima a muchos católicos a iniciar este proceso, generándoles sufrimiento, por creer que su matrimonio no puede acceder al procedimiento de nulidad canónica.

Hay costes judiciales asociados a la tramitación de nulidad, pero es importante que quede claro que a nadie se le niega la posibilidad de solicitar la nulidad de su matrimonio, por no poder hacer frente a ella, económicamente.

Las nulidades nunca están en venta. Nadie es tratado de manera más o menos justa, en función de quienes son, o de lo que pueden pagar.

MITO N° 2

LA NULIDAD CANÓNICA ES EL “DIVORCIO DE LA IGLESIA”

FALSO

Es un mito muy extendido que la anulación es un “divorcio, al estilo canónico” y no es así.

El divorcio civil y la anulación de la Iglesia son dos cosas muy diferentes:

1 El divorcio rompe el matrimonio; su declaración supone: la terminación del matrimonio, y el cese de sus efectos civiles. Se puede llegar con ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |